



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado	2020-00894
Decisión	Incorpora notificación personal fallida – requiere

Se incorpora diligencia de citación para notificación personal enviada al demandado **Fabian de Jesús Jaramillo Martínez**, en la dirección autorizada y con resultado negativo.

Por lo anterior se requiere a la parte actora para que aporte una nueva dirección de notificación o le indique al Despacho como continuará el trámite de notificación del demandado.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.____ fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy ____de ____ de 2020, a las 8 A.M.

Secretaria

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
21f15a65f7ff491a955f4eb559a384d053f188308ef2c6b4b5d2eececc1cedf9

Documento generado en 09/04/2021 10:30:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>